

Boletín



Datos
para La Paz
Corte mayo 2023

Incluye nuevo capítulo:

Delitos contra
la libertad y la
integridad sexual





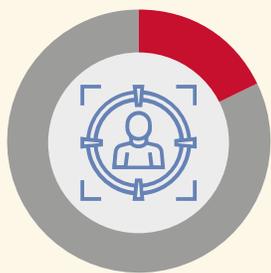
¿Quiénes son las **víctimas** del conflicto armado?



9.514.863

Personas incluidas en el Registro
Único de Víctimas - RUV

Corte mayo de 2023

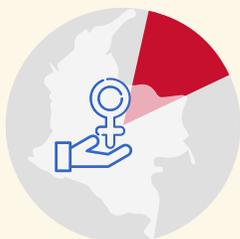


18,2%
de la población total de Colombia es víctima del conflicto.



9.514.863
víctimas incluidas en el RUV.

Género



17,9%
de las mujeres del país son víctimas del conflicto.



50,2%
de las víctimas incluidas en el RUV son mujeres.



49,7%
de las víctimas incluidas en el RUV son hombres.



0,06%
de las víctimas incluidas en el RUV se identifican como población con Orientación Sexual e Identidades de Género Diversas (OSIGED).

Lo que evidencia un reto en el reconocimiento de esta población.

Pertenencia Étnica



27,6%
de la población étnica del país es víctima del conflicto armado



27,7%
de la población afrocolombiana del país es víctima



44,8%
de la población raizal del país es víctima



71,6%
de la población palenquera del país es víctima



26,5%
de la población indígena del país es víctima



9.820
víctimas se autorreconocen como población gitana o Rom
Nota: existen más víctimas que se autorreconocen como población gitana o Rom que la población que se encuentra censada por el DANE en este grupo étnico.

19,1%
de las víctimas incluidas en el RUV se autorreconocen como población étnica

12,8%
de las víctimas incluidas en el RUV son **negras y afrocolombianas**

0,12%
de las víctimas incluidas en el RUV son **raizales**

0,08%
de las víctimas incluidas en el RUV son **palenqueras**

6%
de las víctimas incluidas en el RUV son población **indígena**.

0,1%
de las víctimas incluidas en el RUV son población **Rom**.

Discapacidad



4,3%
del total de víctimas incluidas en el RUV tiene alguna discapacidad.

Ciclo Vital

Víctimas por ciclo vital en Colombia.



Número de víctimas con uno o más eventos victimizantes por año

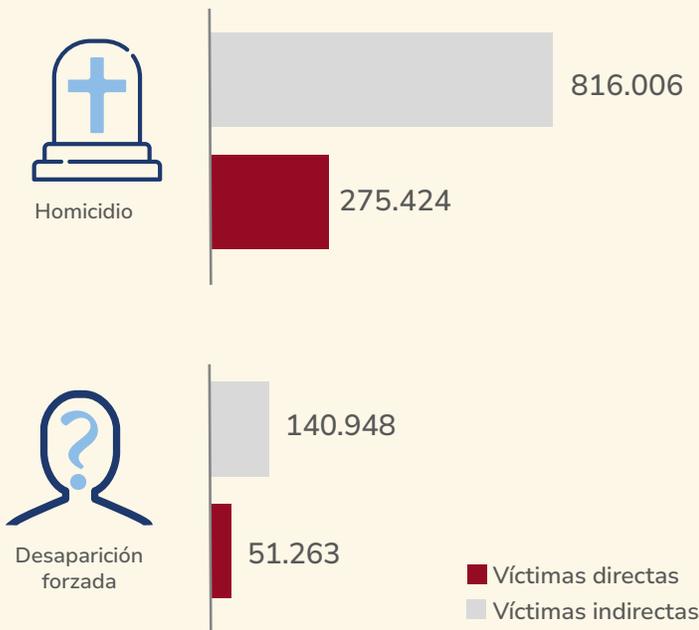


Víctimas directas e indirectas del conflicto armado

Las **víctimas directas** son quienes de manera personal y directa han sufrido daños por hechos que hayan ocurrido en el marco del conflicto.

Las **víctimas indirectas** son quienes se han visto afectados por los hechos de homicidio o desaparición forzada de su cónyuge, compañero o compañera permanente, pareja del mismo sexo o familiar en primer grado de consanguinidad.

(Ley 1448 de 2011)



Teniendo en cuenta que la mayoría de las víctimas directas de homicidio y desaparición forzada son hombres, se evidencia que el conflicto armado ha dejado un gran número de mujeres viudas (madres cabeza de hogar) e hijos o hijas huérfanos.

¿Qué son los eventos y hechos victimizantes?

Los **hechos victimizantes** son infracciones al DIH o violaciones graves y manifiestas a las normas internacionales de los Derechos Humanos ocurridas dentro del marco del artículo 3 de la Ley 1448 y los Decretos 4633, 4634 y 4635 de 2011.

Para ser incluido en el Registro Único de Víctimas, los hechos deben haber ocurrido después de 1985 y en el marco del conflicto armado interno o tener relación cercana y suficiente a este.

Un **evento** es la ocurrencia de un hecho victimizante en un lugar y una fecha determinada.

Evento individual:

Ocurrencia de un hecho victimizante que afecta a una persona o un grupo familiar.

Evento masivo:

Ocurrencia de un hecho victimizante que afecta a 10 hogares o más y/o 50 personas o más.

Eventos masivos



Desplazamiento forzado

4.553 eventos
948.540 víctimas



Confinamiento

206 eventos
119.893 víctimas
desde 2016



Actos terroristas / atentados / combates / enfrentamientos / hostigamientos

469 eventos
43.905 víctimas

¿Cuáles son los hechos victimizantes que más han ocurrido?

Hecho victimizante	Porcentaje de eventos
Desplazamiento forzado 	78,1%
Homicidio 	9,6%
Amenaza 	5,4%
Desaparición forzada 	1,7%
Pérdida de bienes muebles o inmuebles 	1,1%
Abandono o despojo forzado de tierras 	0,3%
Delitos contra la libertad y la integridad sexual en desarrollo del conflicto armado 	0,3%
Secuestro 	0,3%

Cerca de **un millón** de personas incluidas en el RUV han sufrido **más de un hecho victimizante**.

Víctimas en el exterior

Las víctimas del conflicto armado reconocidas por la Ley 1448 de 2011 e incluidas en el RUV tienen derecho a la reparación integral, sin importar si residen en Colombia o en el exterior.

27.011 víctimas han declarado en el exterior



22.574 víctimas residen en el exterior



Fuente: Unidad para las Víctimas DRGI-SRNI, corte mayo - 2023



¿Quiénes son las víctimas **sujetas de atención?**



7.551.822

Sujetos individuales

Víctimas incluidas en el RUV que están vivas, plenamente identificadas y cumplen con los requisitos de Ley para acceder a las medidas de asistencia, atención y reparación integral.



903

sujetos colectivos

Grupos, comunidades y organizaciones sociales y políticas que han sufrido daños colectivos en el marco del conflicto armado.

Víctimas individuales sujetas de atención



Nota: El 0,1% restante corresponde a población con Orientación Sexual e Identidades de Género Diversas (OSIGED) y No informa.

Víctimas sujetas de atención por departamento de ocurrencia



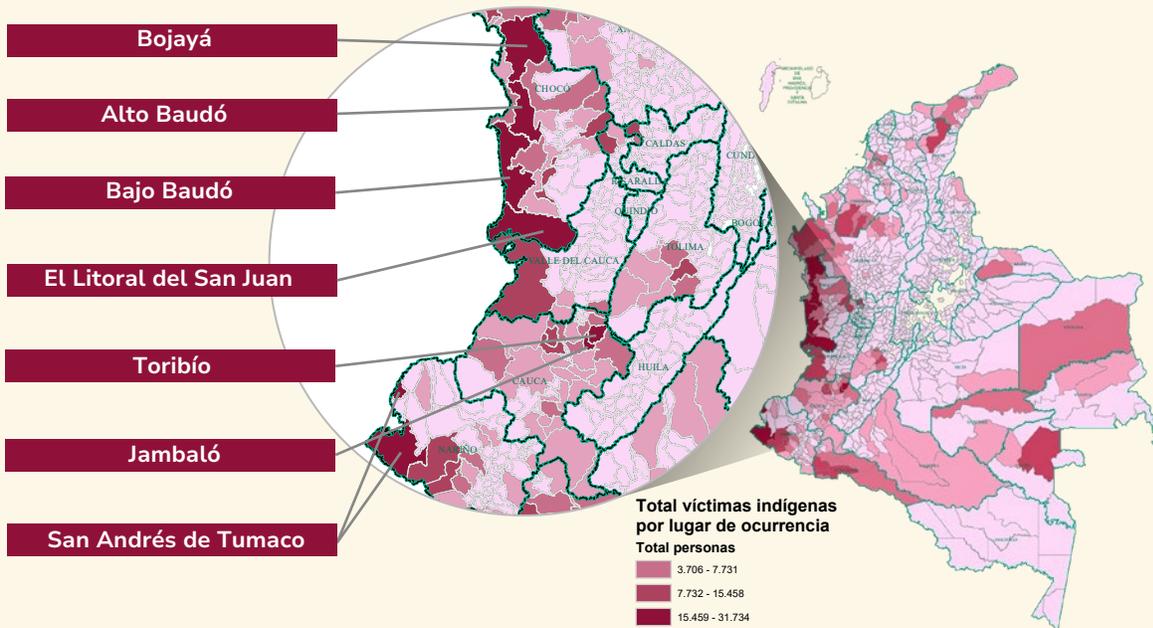
Nota: Para 66.602 víctimas está pendiente la actualización del departamento de ocurrencia.

Fuente: Unidad para las Víctimas DRGI-SRNI, corte mayo – 2023

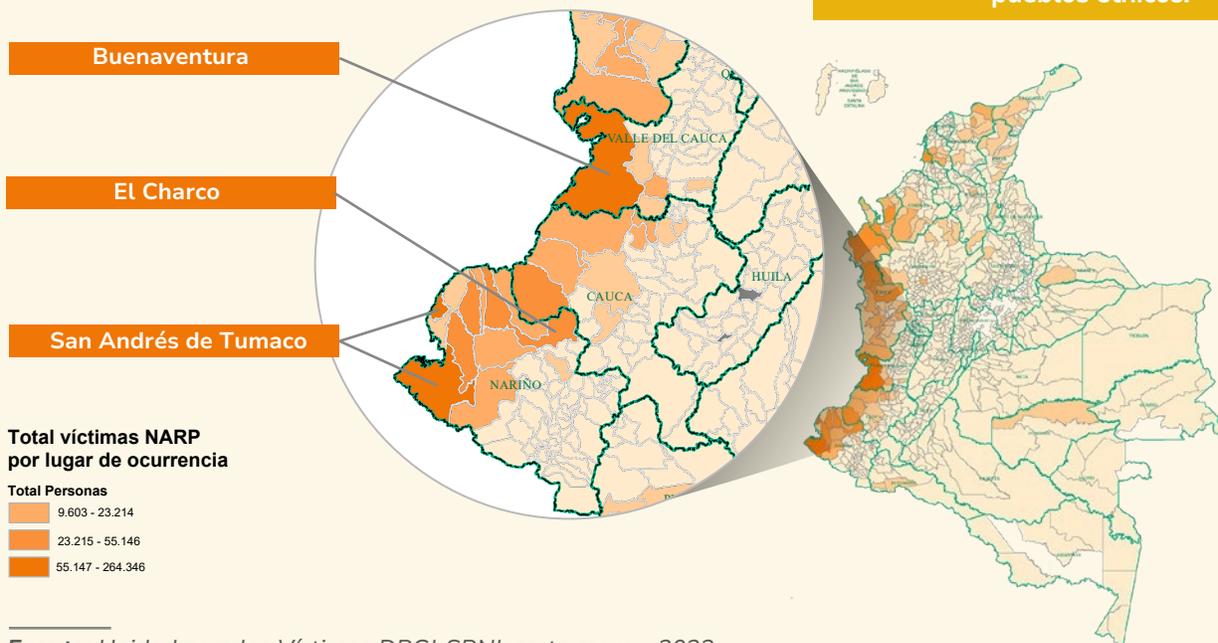
Los pueblos étnicos han sufrido una violencia desproporcionada y sistemática en el marco del conflicto armado. Sus territorios hacen parte de los municipios más afectados.



Eventos victimizantes que han afectado a la **población indígena** por municipio de ocurrencia



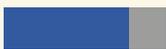
Eventos victimizantes que han afectado a la **población Negra, Afrocolombiana, Raizal o Palenquera** por municipio de ocurrencia



Es imperativo avanzar en la implementación de los decretos ley étnicos 4633, 4634 y 4635 de 2011, que establecen medidas de asistencia, atención, reparación integral y de restitución de tierras a las víctimas de pueblos étnicos.

Fuente: Unidad para las Víctimas DRGI-SRNI, corte mayo – 2023

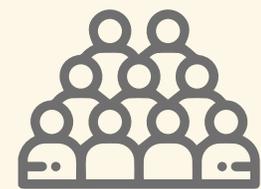
¿Qué hechos victimizantes han sufrido los **7.551.822** sujetos de atención?

Hecho victimizante	Total víctimas por hecho	Víctimas sujetas de atención
Desplazamiento forzado 	8.473.850	6.884.132  81,2%
Homicidio 	1.091.430	745.544  68,3%
Amenaza 	626.915	599.440  95,6%
Desaparición forzada 	192.211	136.204  70,9%
Pérdida de bienes muebles o inmuebles 	126.242	113.420  89,8%
Confinamiento 	121.598	117.402  96,5%
Acto terrorista / Atentados / Combates / Enfrentamientos / Hostigamientos 	90.758	79.739  87,9%
Delitos contra la libertad y la integridad sexual en desarrollo del conflicto armado 	38.147	37.239  97,6%
Abandono o despojo forzado de tierras 	37.925	28.919  76,2%
Secuestro 	36.889	34.616  93,8%
Lesiones personales físicas 	16.577	15.877  95,8%
Lesiones personales psicológicas 	15.139	13.062  86,3%
Minas Antipersonal, Munición sin Explotar y Artefacto Explosivo improvisado 	12.254	10.220  83,4%
Tortura 	10.488	8.699  82,9%
Vinculación de niños, niñas y adolescentes a actividades relacionadas con grupos armados 	9.557	8.569  89,7%

Notas: Una persona puede sufrir más de un hecho victimizante.
Para 50.030 víctimas está pendiente la actualización de la información del hecho victimizante.

Fuente: Unidad para las Víctimas DRGI-SRNI, corte mayo – 2023

Sujetos Colectivos



903

sujetos de reparación colectiva

625



Étnico

El **68%** de los sujetos de reparación colectiva son grupos étnicos.

219



No étnico

Ejemplos:
comunidades campesinas o barriales.

59



Organizaciones y Grupos

Ejemplos:
universidades y movimientos sociales.



Comunidades indígenas
393
sujetos



Comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras
231
sujetos

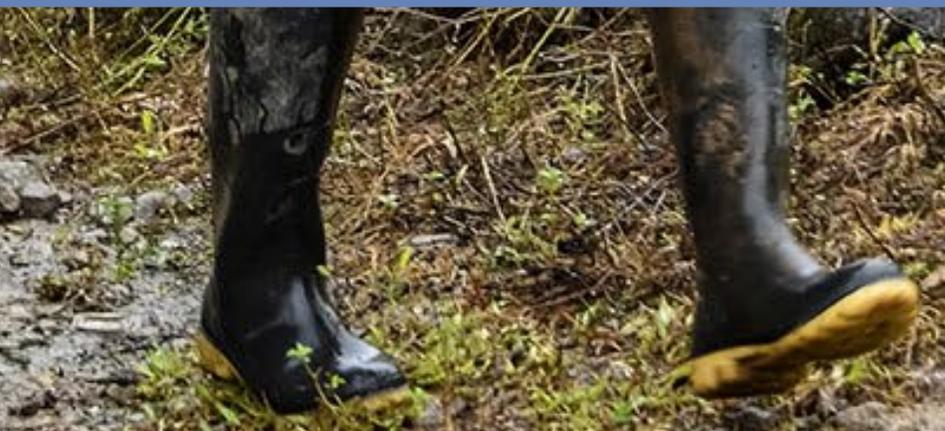


Pueblo Rom o Gitano
1*
sujeto

Nota: *Este sujeto reconoce a toda la población gitana (Rrom)

Fuente: Unidad para las Víctimas DRGI-SRNI, corte mayo – 2023





¿Qué es el **desplazamiento forzado**?

- ▶ Se refiere a la situación de las personas que se ven obligadas a abandonar sus hogares, territorios y actividades socioeconómicas porque su vida, integridad física, seguridad o libertad han sido vulneradas o están amenazadas por la violencia, persecuciones y violaciones de derechos humanos.



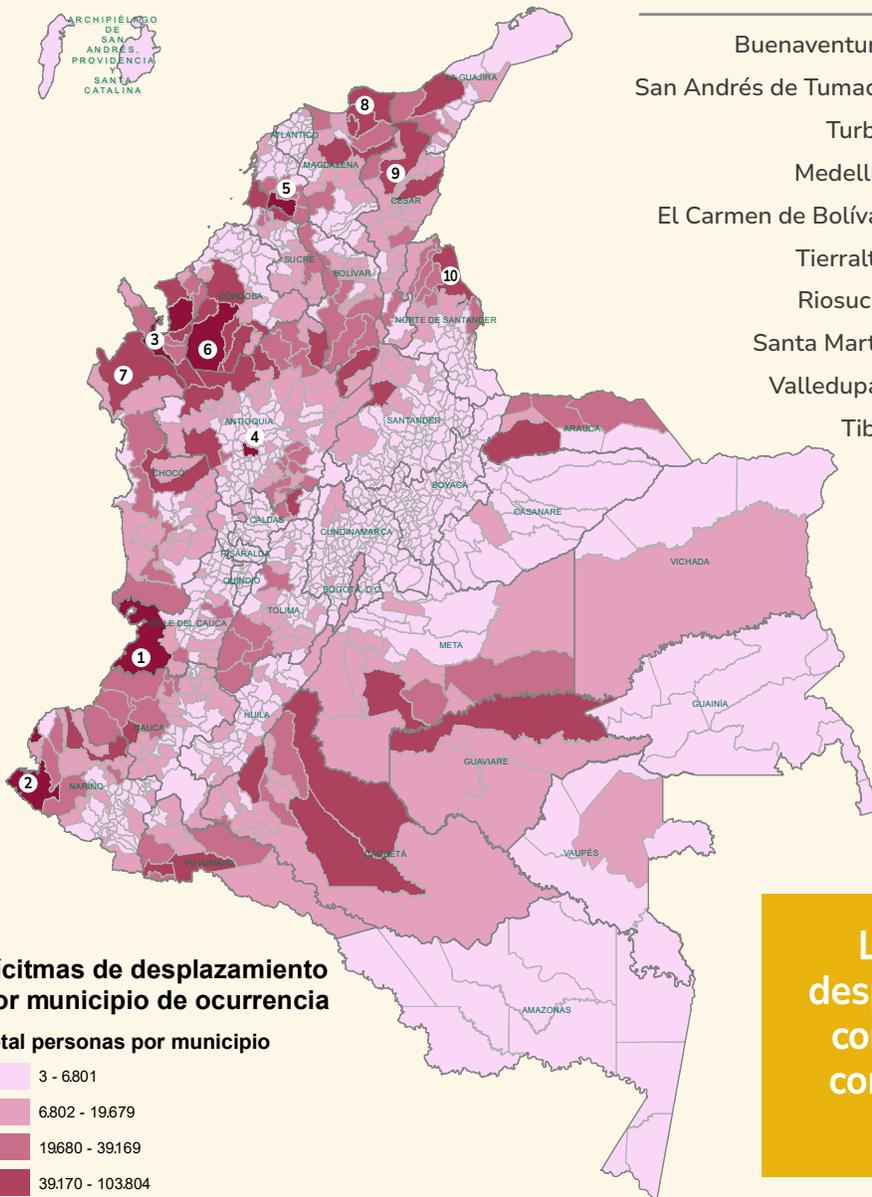


▶ **81,4%**

de las víctimas de desplazamiento tienen al menos un evento relacionado con el conflicto armado colombiano.

Tipo de relación con el desplazamiento	Porcentaje de víctimas
Conflicto armado	▶ 81,4%
Relación cercana y suficiente	▶ 16,5%
Violencia generalizada	▶ 1,9%

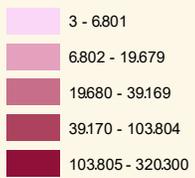
¿Dónde ha ocurrido el desplazamiento forzado?



Municipio	Departamento	Nº de víctimas
Buenaventura	1 Valle del Cauca	322.397
San Andrés de Tumaco	2 Nariño	184.548
Turbo	3 Antioquia	143.457
Medellín	4 Antioquia	140.163
El Carmen de Bolívar	5 Bolívar	134.045
Tierralta	6 Córdoba	122.890
Riosucio	7 Chocó	103.921
Santa Marta	8 Magdalena	97.567
Valledupar	9 Cesar	92.007
Tibú	10 Norte de Santander	80.074

Víctimas de desplazamiento por municipio de ocurrencia

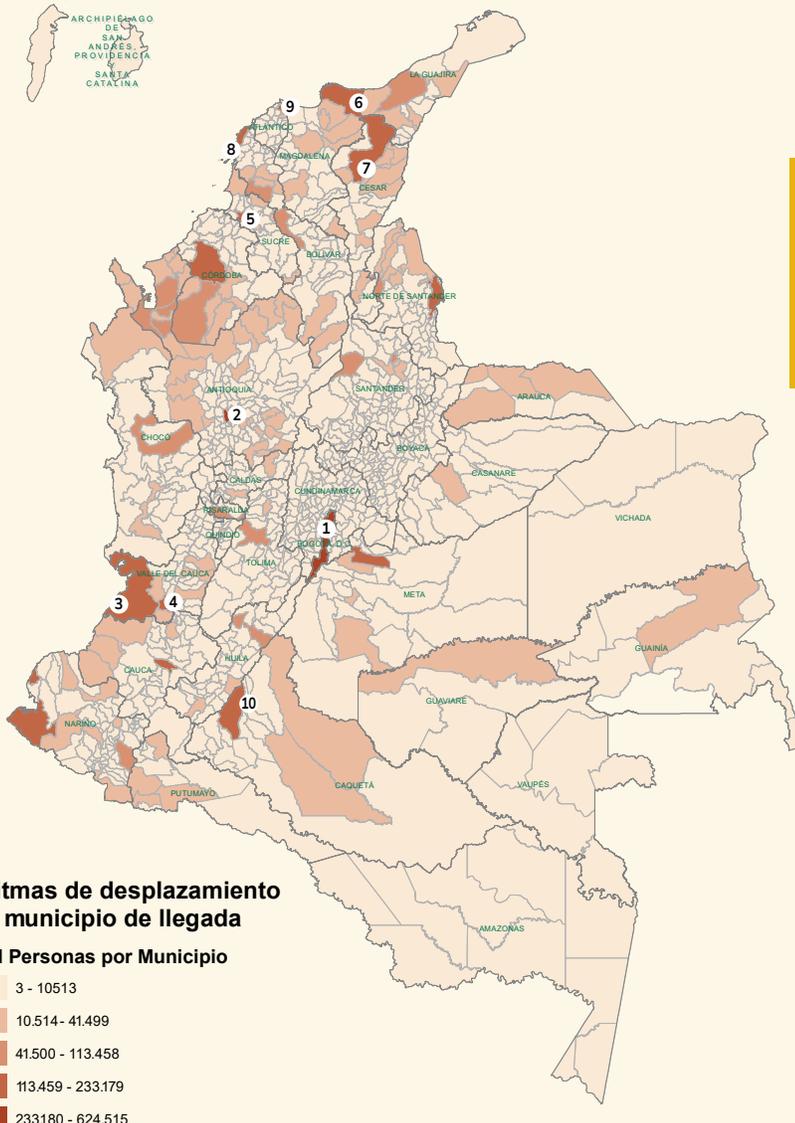
Total personas por municipio



La mayor ocurrencia de desplazamientos forzados se concentra en 8 municipios, con **14,9%** de las víctimas (**1.340.955** personas)

Fuente: Unidad para las Víctimas DRGI-SRNI, corte mayo – 2023

¿A dónde han llegado las víctimas de desplazamiento forzado?



El 30,6% (2.592.399) de las víctimas de desplazamiento forzado han llegado a 10 municipios después de la ocurrencia de este hecho

Municipio	Departamento	Nº de víctimas
Bogotá, D.C.	1 Bogotá D.C.	625.533
Medellín	2 Antioquia	539.325
Buenaventura	3 Valle del Cauca	235.073
Cali	4 Valle del Cauca	218.445
Sincelejo	5 Sucre	209.360
Santa Marta	6 Magdalena	198.500
Valledupar	7 Cesar	149.526
Cartagena	8 Bolívar	143.940
Barranquilla	9 Atlántico	140.266
Florencia	10 Caquetá	132.431

¿Dónde se encuentran hoy las víctimas de desplazamiento forzado?



Municipios con mayor número de víctimas de desplazamiento forzado según la última ubicación reportada.

Municipio (última ubicación)	Departamento	Nº de víctimas
Medellín	Antioquia	354.872
Bogotá, D.C.	Bogotá D.C.	336.600
Cali	Valle del Cauca	195.994
Buenaventura	Valle del Cauca	189.048
San Andrés de Tumaco	Nariño	120.574
Valledupar	Cesar	119.698
Santa Marta	Magdalena	110.151
Montería	Córdoba	100.191
Sincelejo	Sucre	93.851
Cartagena	Bolívar	91.457

Fuente: Unidad para las Víctimas DRGI-SRNI, corte mayo - 2023

¿Cuál es la situación socioeconómica de las víctimas de desplazamiento forzado?

La población víctima es la más pobre del país

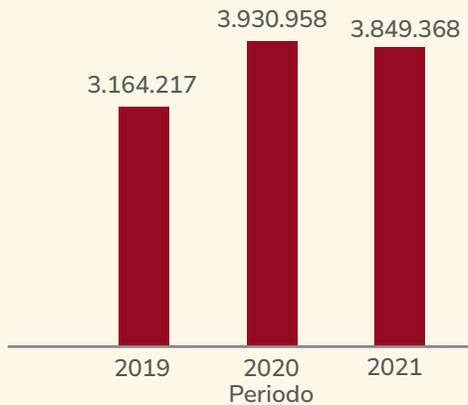
Para 2021, **51,6%** de las víctimas de desplazamiento estaban en **pobreza monetaria**, es decir, no tenían los ingresos mínimos para cubrir el costo de una canasta básica de bienes y servicios (alimentarios y no alimentarios).

El **18,5%** de las víctimas de desplazamiento eran **pobres extremos**, es decir, no tenían el ingreso para adquirir una canasta básica de alimentos.



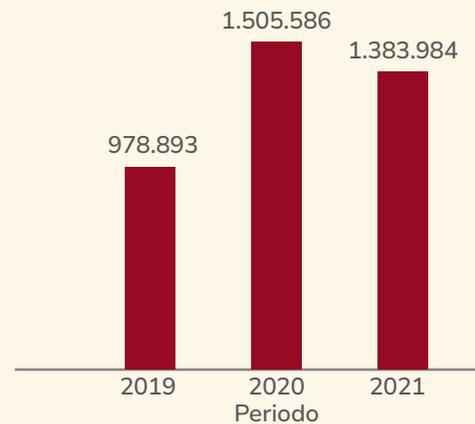
Pobreza monetaria

Víctimas en pobreza monetaria. 2019 - 2021



Pobreza extrema

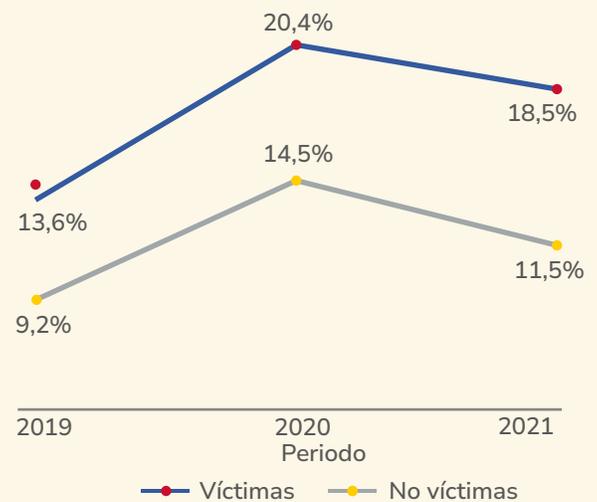
Víctimas en pobreza extrema. 2019 - 2021



Tasa de pobreza monetaria para víctimas y no víctimas. 2019 - 2021



Tasa de pobreza extrema para víctimas y no víctimas. 2019-2021



La población víctima es **13,7%** más pobre que el resto del país. Además, la brecha de pobreza monetaria y pobreza extrema entre población víctima y no víctima ha venido en aumento durante el 2019-2021.

En **32 de 33** departamentos, la población víctima es más pobre que la población no víctima.

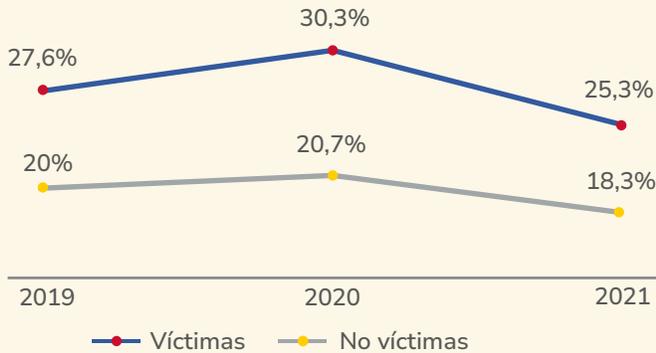
Índice de Pobreza Multidimensional (IPM) 2021

La pobreza multidimensional mide los hogares con privaciones en cinco dimensiones básicas de bienestar:



- Condiciones educativas del hogar
- Condiciones de la niñez y la juventud
- Salud
- Trabajo y condiciones de la vivienda
- Acceso a servicios públicos domiciliarios

Víctimas de desplazamiento forzado en pobreza multidimensional comparado con la población no víctima, 2019-2021



La población víctima tiene más privaciones en todas las dimensiones básicas de bienestar en comparación con la población no víctima.

El IPM es más alto para las víctimas del conflicto armado que habitan en centros poblados y rural disperso frente a las víctimas que habitan en las cabeceras municipales.

Fuente: Unidad para las Víctimas, DRGI-SRNI, a partir del emparejamiento entre el RUV y la ECV del DANE, 2023

Principales privaciones de los hogares víctimas de desplazamiento forzado (2021)



Los principales esfuerzos deben concentrarse en generar estrategias para que las víctimas accedan a trabajo formal, educación, agua potable y servicios públicos como acueducto y alcantarillado.

Fuente: Unidad para las Víctimas, DRGI-SRNI, a partir de datos Índice de pobreza multidimensional del DANE, 2023

Pobreza multidimensional de las víctimas en las regiones



- ▶ Las víctimas de desplazamiento forzado ubicadas en la región pacífica (sin Valle del Cauca) son las que presentan mayores índices de pobreza multidimensional.
- ▶ En términos de pobreza multidimensional Chocó y La Guajira se encuentran en estado crítico.



Otros datos relevantes acerca de la situación socioeconómica de las víctimas de desplazamiento



Los niveles de informalidad de las víctimas de desplazamiento son más elevados que los de la población nacional.



Las tasas de desempleo de las mujeres víctimas duplican las registradas para los hombres víctimas.



¿Qué es el **confinamiento** y cuáles son sus dinámicas?

El confinamiento es una situación de vulneración a derechos fundamentales, en la que las comunidades, pese a permanecer en una parte de su territorio, pierden la movilidad, como consecuencia de la presencia y accionar de grupos armados (...)"

Resolución 171 de 2016 (Unidad para las Víctimas)



¿Cómo se da el confinamiento?

— Por orden directa

- ▶ Órdenes o amenazas
- ▶ Restricciones a la circulación e imposición de horarios.

— Como medida de autoprotección ante:

- ▶ Presencia de campamentos de actores armados o bases militares.
- ▶ Contaminación del territorio con minas antipersonal, municiones sin explotar o artefactos explosivos improvisados.
- ▶ Combates o enfrentamientos.
- ▶ Actos terroristas.
- ▶ Aspersiones o fumigaciones aéreas.



Factores externos asociados al confinamiento

- ▶ Presencia de cultivos de uso ilícito
- ▶ Exploración y explotación minero-energética
- ▶ Ejecución de megaproyectos de infraestructura y/o turísticos, tales como represas, hotelería, etc.
- ▶ Actividades de explotación maderera.
- ▶ Configuración de rutas de narcotráfico o tránsito de armas.

¿Como ha afectado el confinamiento a la población en Colombia?

Número de eventos y víctimas de confinamiento en Colombia por año



▶ **206** eventos de confinamiento desde 2016

▶ **119.893** víctimas únicas entre 2016 y 2023

El número de víctimas de la gráfica no se puede totalizar porque una persona pudo sufrir más de un confinamiento en años diferentes.



▶ Entre 2017 y 2018 se duplicaron los confinamientos. Este periodo coincide con época electoral.



En los dos últimos años se han presentado confinamientos en departamentos donde antes no habían ocurrido como Arauca, Norte de Santander y Bolívar.

Fuente: Unidad para las Víctimas DRGI-SRNI, corte mayo – 2023
 Nota: Información preliminar sujeta a cambios por actualización

Departamentos con mayor número de confinamientos



Chocó

es el departamento en donde ha ocurrido el mayor número de eventos de confinamiento, equivalentes al **67,6%** del total de eventos.

Departamento	Eventos
Chocó ▶	142
Arauca ▶	16
Nariño ▶	15
Valle del Cauca ▶	10
Antioquia ▶	10
Norte de Santander ▶	8
Cauca ▶	5
Bolívar ▶	2
Córdoba ▶	1
Risaralda ▶	1

Comunidades afectadas por el confinamiento

700

comunidades confinadas



79% de las comunidades afectadas son grupos étnicos

374 comunidades indígenas

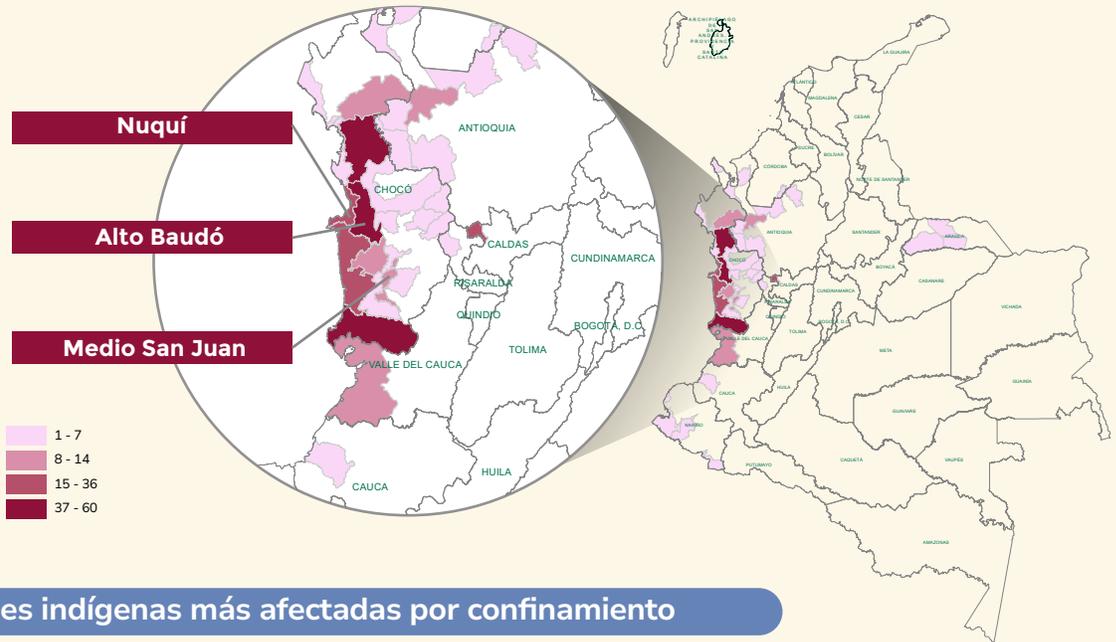
180 comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.

10 confinamientos en el departamento del Valle del Cauca han ocurrido en Buenaventura.

Confinamientos a comunidades indígenas

83,7%

de las comunidades indígenas víctimas de confinamiento se encuentran en Chocó.



Número de confinamientos a comunidades indígenas por lugar de ocurrencia



Cinco comunidades indígenas más afectadas por confinamiento

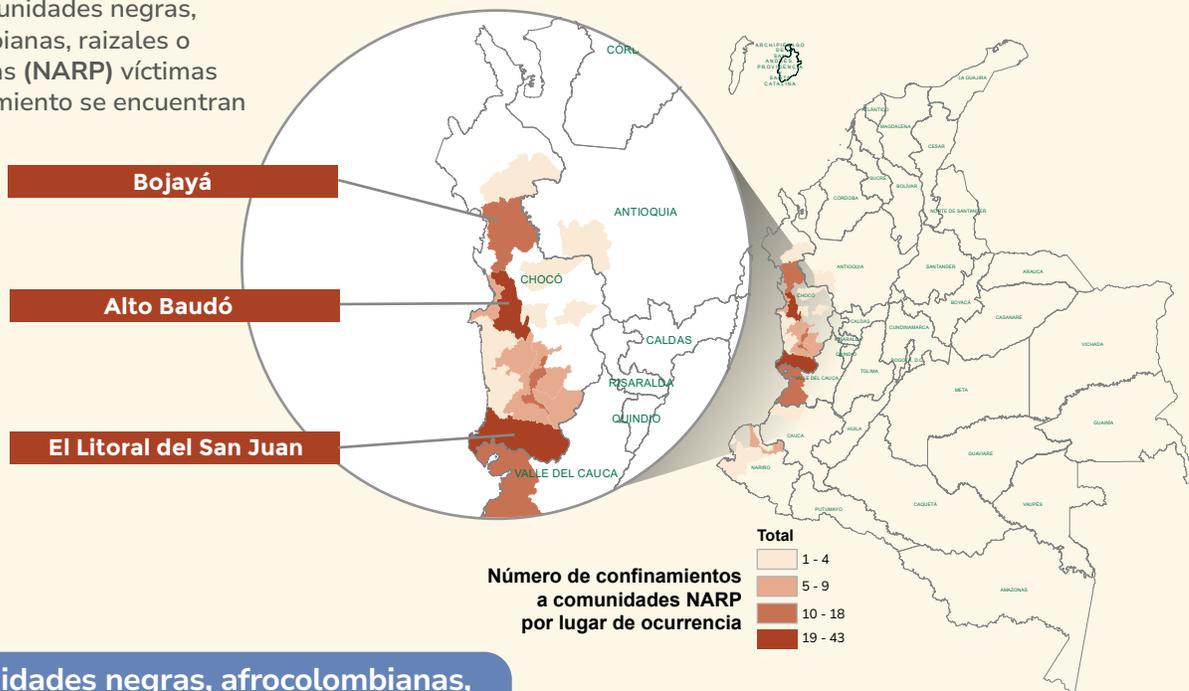
Municipio de ocurrencia	Comunidades	No. de confinamientos
Alto Baudó ▶	Playa Bonita	4
Medio San Juan ▶	La Lerma	4
Medio San Juan ▶	Macedonia	4
Nuquí ▶	La Loma	4
Nuquí ▶	Puerto II	4



Confinamientos a comunidades negras, afrocolombianas, raizales y/o palenqueras

82,2%

de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales o palenqueras (NARP) víctimas de confinamiento se encuentran en Chocó.



5 comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras más afectadas:

Municipio de ocurrencia	Comunidades	No. de confinamientos
Alto Baudó	Nauca Afro	3
Bojayá	Pogué	3
Litoral de San Juan	Palestina	3
Sipí	Buenas Brisas	3
Alto Baudó	Puresa	2

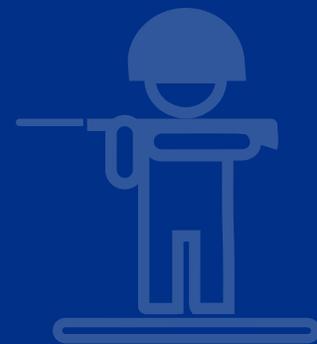


Fuente: Unidad para las Víctimas DRGI-SRNI, corte mayo – 2023

Nota: Información preliminar sujeta a cambios por actualización



¿Qué es la vinculación de niños, niñas y adolescentes a grupos armados y cuáles son sus dinámicas?



La vinculación de niños, niñas y adolescentes (NNA) a actividades relacionadas con grupos armados organizados al margen de la Ley es una grave vulneración de derechos, a través de la cual estos actores obligan, engañan o manipulan a los menores de edad para involucrarlos en actividades que ponen en riesgo su vida y desarrollo integral.

De acuerdo con la Ley 1448, se reconoce como víctimas de este hecho a quienes se hayan desvinculado siendo menores de edad.

- **Reclutamiento:** separación física de los NNA de su entorno familiar y comunitario para que participen de manera directa en actividades bélicas, militares, tácticas, de sustento o para que desempeñen cualquier tipo de rol dentro de los grupos armados organizados.
- **Utilización:** participación indirecta de NNA en toda forma de vinculación, permanente u ocasional, con grupos armados organizados (...) sin necesariamente ser separados de su entorno familiar y comunitario.
- **Uso:** prácticas o comportamientos de quienes promuevan, induzcan, faciliten, financien o colaboren para que los NNA participen en cualquier actividad ilegal de los grupos armados organizados; mediante la violencia, amenaza, coerción o engaño para obtener provecho económico u otro beneficio.

Fuente: Consejería Presidencial para los Derechos Humanos y Asuntos Internacionales (CPDHA), 2019



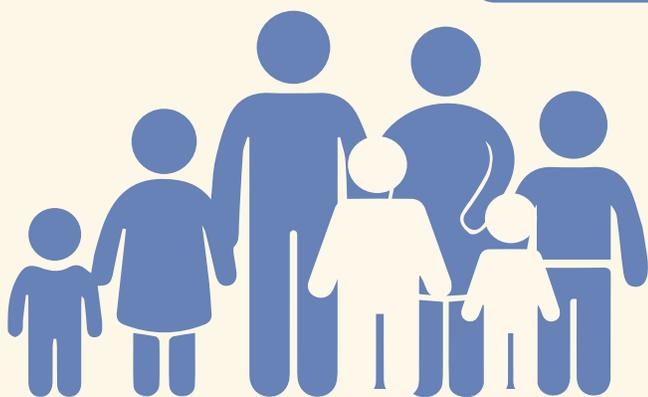
Utilizar a las nuevas generaciones para perpetuar el conflicto armado

La vinculación de niños, niñas y adolescentes:

- Los aleja de sus entornos protectores (hogares, colegios, comunidades).
- Los expone a situaciones de violencia que ponen en peligro su desarrollo físico, psicológico y mental.
- Trunca su presente y sus proyectos de vida.

Esta grave vulneración también tiene un impacto en el desarrollo de la sociedad en general, pues **perpetúa la violencia y el conflicto, impidiendo la construcción de un país en paz.**

¿Cómo ocurre?



Los grupos armados implementan diversas estrategias para manipular y obligar a los menores de edad a vincularse a sus actividades, aprovechándose de condiciones de vulnerabilidad, ausencia de oportunidades o situaciones de violencia en los lugares que deberían ser sus entornos seguros, que los hacen más propensos a caer en engaños.

Algunas son:

- **Promesas de seguridad para su familia.**
- **Falsas oportunidades laborales en el campo y en ciudades.**
- **Amenazas a ellos y sus familiares.**
- **Rapto en comunidades, hogares, lugares públicos y escuelas.**
- **Generación de dependencia de sustancias psicoactivas.**
- **Persuasión y manipulación a través de internet y redes sociales.**

¿Qué tipo de actividades los obligan a realizar?

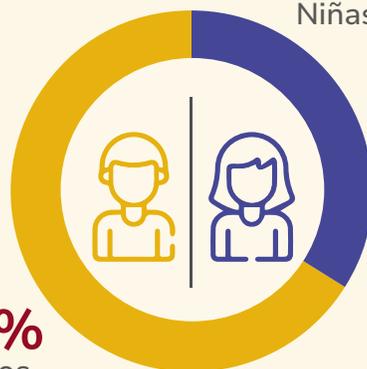
- **Vigilancia y campaneo.**
- **Manejo y mantenimiento de armas.**
- **Participación en combates y enfrentamientos.**
- **Labores domésticas, serviles y de ranchería.**
- **Cobro de exacciones (vacunas).**
- **Explotación sexual y otras violencias que atentan contra su libertad e integridad sexual.**
- **Cosecha y/o transformación de cultivos de uso ilícito.**
- **Mensajería y transporte de mercancías.**

En los últimos años, especialmente en contextos urbanos, se ha visto un aumento en el uso y la **utilización de menores de edad** sin que necesariamente sean separados de sus familias y comunidades.



9.557

niños, niñas y adolescentes incluidos en el RUV por vinculación a grupos armados.



66%
Niños

34%
Niñas

Según el estudio de caracterización de niñez desvinculada de grupos armados en Colombia (2013-2022) del ICBF y UNICEF:

El tiempo de permanencia en los grupos armados en promedio es de **21 meses**.

634

menores de edad que ingresaron al RUV fueron vinculados más de una vez

Pertenencia étnica

Porcentaje de vinculaciones

Indígena		10,1%
Negro(a) o afrocolombiano (a)		7%
Raizal del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina		0,12%
Gitano (a) Rrom		0,04%
Palenquero		0,02%

Para las comunidades étnicas, la vinculación de los niños, niñas y adolescentes tiene un fuerte impacto, ya que pone en riesgo su existencia y la transmisión de sus costumbres.

En la última década, el ingreso de menores de edad **indígenas** víctimas de este hecho aumentó más de **6 puntos porcentuales**.

82% de las personas dice no tener ninguna pertenencia étnica.

¿Qué edad tenían al momento de la vinculación?



Según las declaraciones de las víctimas
12 - 17 años



6 - 11 años

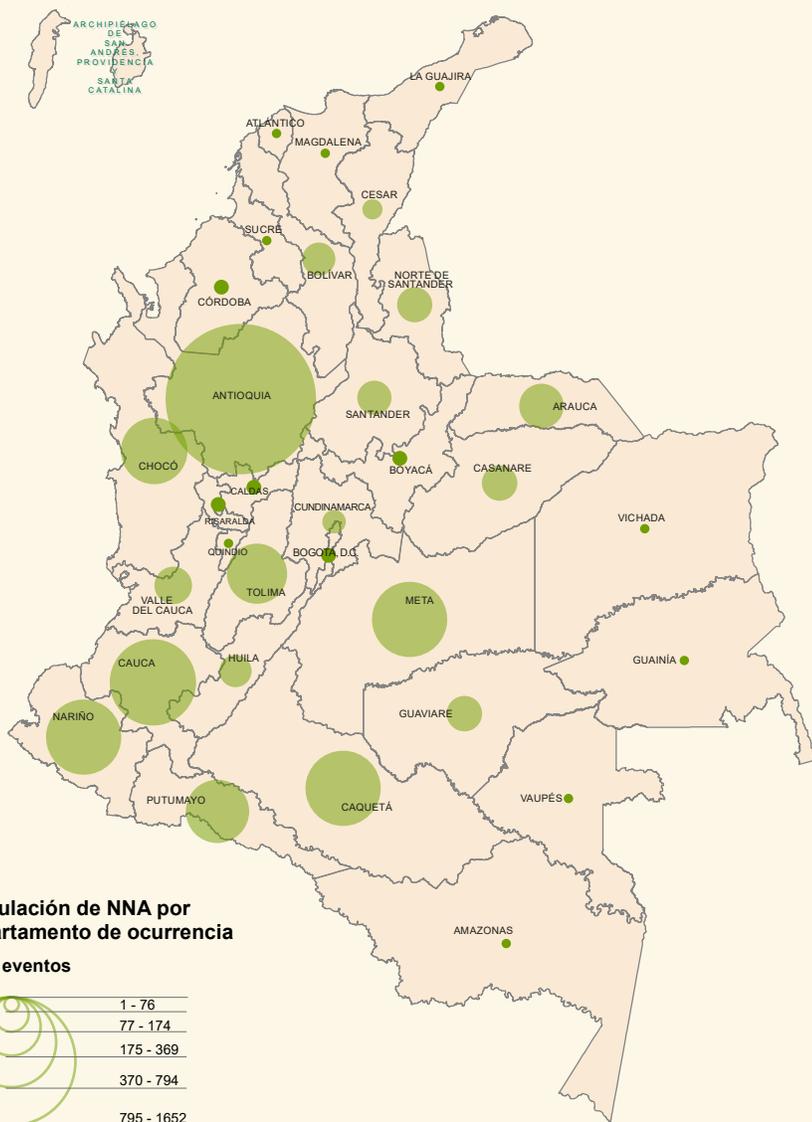
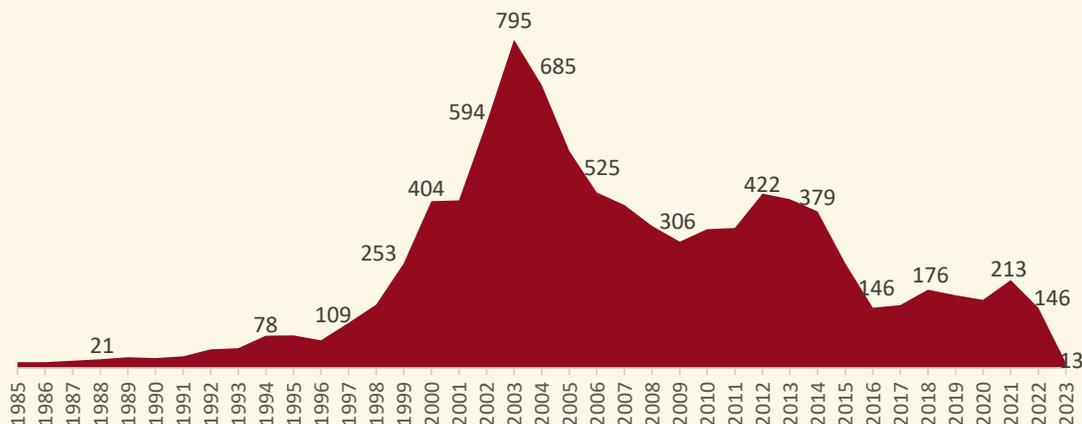
son los rangos de edad con mayor ocurrencia de vinculación.

13,9 años

es la edad promedio que tenían las víctimas incluidas en el RUV al momento de sufrir el hecho victimizante.

¿Cuándo y dónde ocurrieron las vinculaciones?

Víctimas por año de vinculación



Vinculación de NNA por departamento de ocurrencia

Total eventos



Desde la firma del Acuerdo de Paz con las Farc-EP, en noviembre de 2016, han sido incluidos en el RUV **990** niños, niñas y adolescentes víctimas de vinculación.

5 municipios con mayor ocurrencia

MUNICIPIO	EVENTOS
MEDELLÍN ANTIOQUIA	218
SAN ANDRÉS DE TUMACO NARIÑO	203
SAN VICENTE DEL CAGUÁN CAQUETÁ	192
TAME ARAUCA	141
VISTAHERMOSA META	126

Principales responsables

Los niños, niñas y adolescentes víctimas de reclutamiento, uso y utilización incluidos en el RUV han identificado como principales responsables a:



Información acerca de eventos ocurridos desde 1985

Según información del ICBF, los menores de edad desvinculados que han ingresado al programa de atención especializada en la última década, identificaron como principales reclutadores a:

- Farc-EP **49,2%**
- ELN **26,9%**
- Grupos Armados Organizados Residuales **18,8%**
- Clan del Golfo **5,4%**

¿Cómo logran desvincularse?

Según el análisis del Observatorio de la Unidad para las Víctimas, en los últimos años algunas de las formas más comunes de desvinculación han incluido:

- Huida por parte de los menores de edad.
- Intervención de las madres, familiares y la comunidad.
- Rescate por parte de las Fuerzas Armadas.

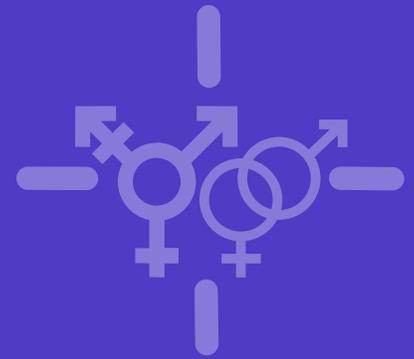
15 de cada **100** menores de edad que logran desvincularse luego sufren amenazas o se ven obligados a desplazarse.



Fuente: Unidad para las Víctimas DRGI-SRNI, corte mayo - 2023



Delitos contra la **libertad** y la **integridad sexual**

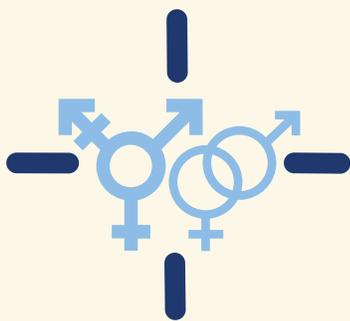


Entre los hechos victimizantes incluidos en la Ley 1448 de 2011, se encuentran los delitos que atentan contra la libertad e integridad sexual, una grave violación de los derechos humanos, a través de la cual los actores armados han vulnerado la dignidad de las víctimas, especialmente de mujeres, utilizando sus cuerpos como armas y botines de guerra o como métodos de castigo para controlar a las comunidades.

Visita el especial del Observatorio de la Unidad para las Víctimas.

Conoce cómo ha impactado este hecho victimizante a las mujeres y niñas a lo largo del conflicto armado y en el posacuerdo.





38.147

**víctimas incluidas
en el RUV por delitos contra la
libertad e integridad sexual**

El uso de la violencia sexual en el marco del conflicto armado evidencia el sistema patriarcal, a través del cual los actores armados han atentado no solo contra la intimidad y el libre desarrollo de la personalidad de las víctimas, sino también han ejercido poder sobre sus cuerpos, desde diferentes formas de agresión como:

- **Prostitución forzada**
- **Esclavitud sexual**
- **Trata de personas con fines de explotación sexual**
- **Abuso sexual**
- **Esterilización forzada**
- **Embarazo forzado**
- **Planificación reproductiva forzada**
- **Acceso carnal violento**
- **Contagio de infecciones de transmisión sexual**

¿Qué hay detrás de la violencia sexual en el marco del conflicto armado?

Los actores armados han utilizado esta forma de violencia para:

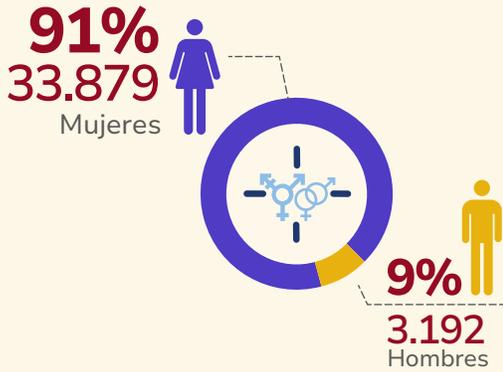
- **Sembrar terror en las comunidades**
- **Torturar y castigar a quienes opongan resistencia**
- **Controlar a la población**
- **Imponer códigos de conducta**
- **Ejercer presión o vengarse de los enemigos**

¿Qué consecuencias trae para las víctimas?

- Problemas de salud física, mental, sexual y reproductiva a corto y largo plazo.
- Lesiones mortales, como el homicidio o el suicidio.
- Embarazos no deseados, abortos provocados, problemas ginecológicos e infecciones de transmisión sexual, entre ellas la infección por VIH.
- Depresión, estrés postraumático y otros trastornos de ansiedad, insomnio, trastornos alimentarios e intentos de suicidio.
- Consumo de tabaco y drogas.
- Costos sociales y económicos como incapacidad para trabajar y aislamiento social.



¿Quiénes son las víctimas de delitos contra la libertad y la integridad sexual?



84% de las víctimas de delitos contra la libertad e integridad sexual a su vez han sufrido desplazamiento forzado.

Las violencias basadas en género en el marco del conflicto han afectado de manera desproporcionada a comunidades étnicas

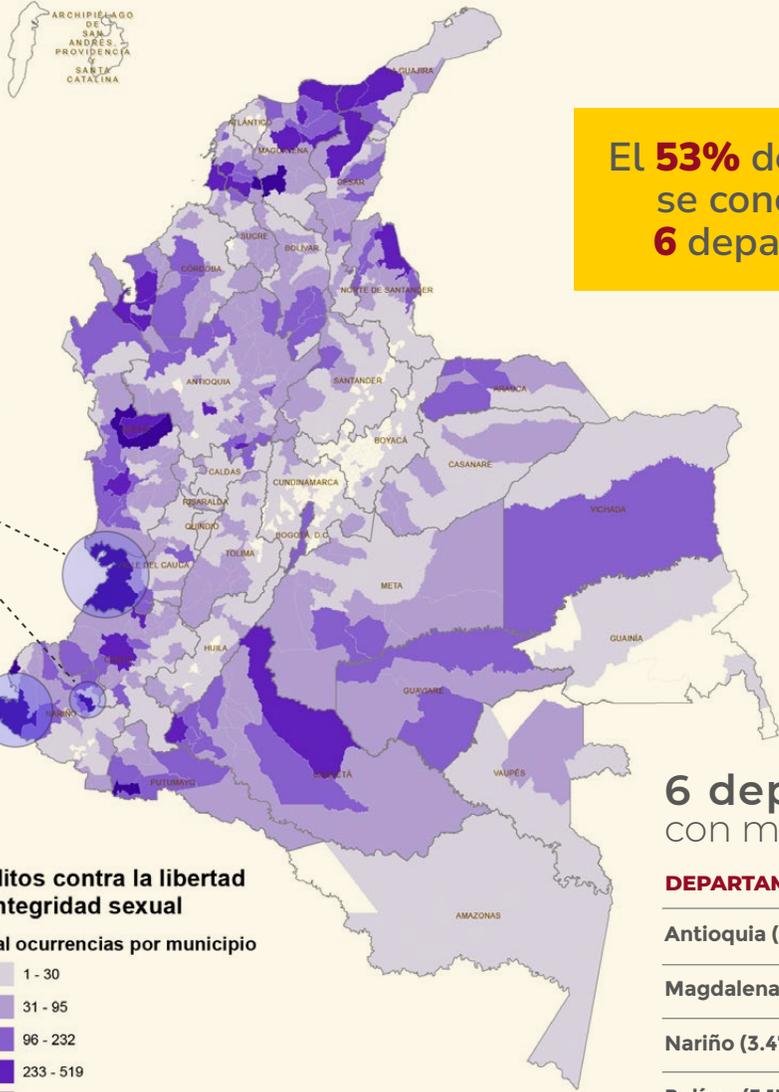


21,5% de las víctimas se autorreconoce como mujeres negras o afrocolombianas.



6,8% de las víctimas se autorreconoce como mujeres indígenas.

¿Dónde se han presentado estos delitos?



Tumaco, Policarpa y Buenaventura
son los municipios con mayor número de eventos de delitos contra la libertad y la integridad sexual

2.989 eventos ▶ 7,4%

El **53%** de los eventos se concentran en **6 departamentos**

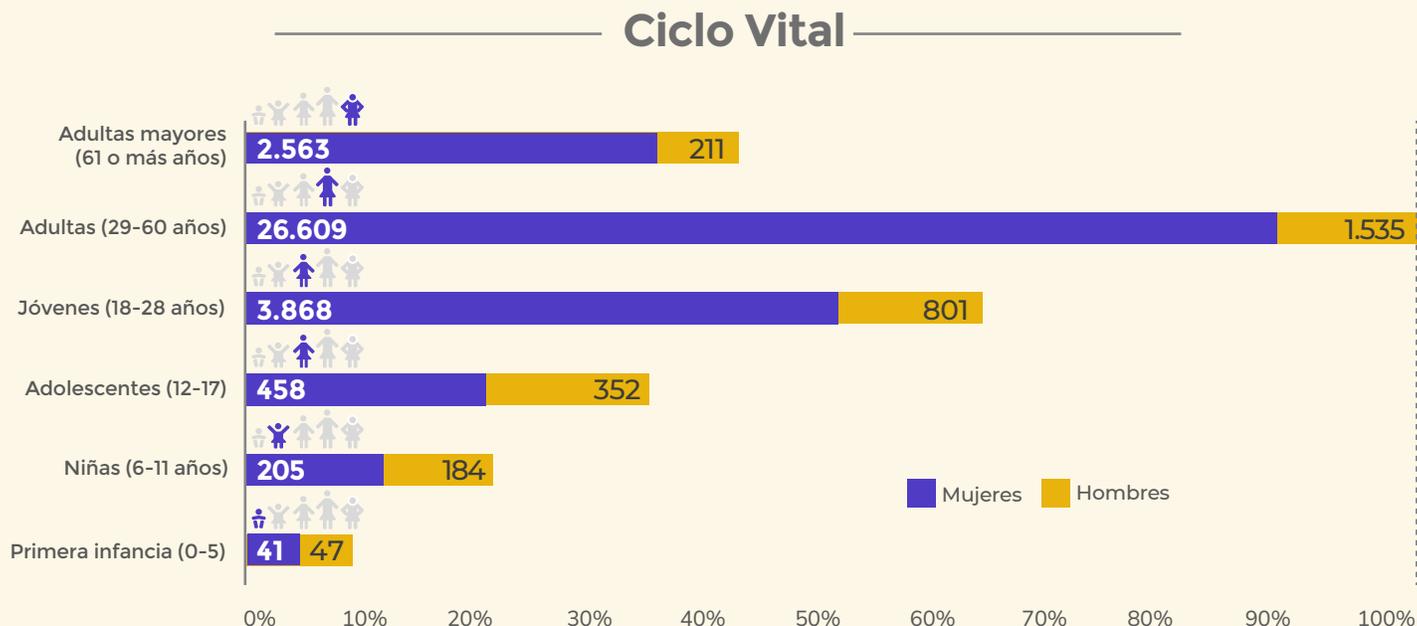


6 departamentos con mayor ocurrencia

DEPARTAMENTO	EVENTOS
Antioquia (5.388)	14%
Magdalena (3.592)	9,3%
Nariño (3.473)	9%
Bolívar (3.155)	8,2%
Chocó (2.539)	6,6%
Cauca (2.235)	5,8%

Fuente: Unidad para las Víctimas DRGI-SRNI, corte mayo - 2023

¿Qué edad tenían las víctimas?



1.287 víctimas eran niñas, niños y adolescentes entre 0 y 17 años al sufrir violencia sexual en el marco del conflicto armado.

Las mujeres víctimas de desplazamiento están en mayor riesgo de sufrir violencias basadas en género

Conoce las principales afectaciones y el impacto desproporcionado del conflicto armado por violencias basadas en género que sufrieron las mujeres víctimas de desplazamiento forzado en el 2022



La Unidad para las Víctimas analiza anualmente las afectaciones por violencias basadas en género que sufren las mujeres víctimas de desplazamiento, con el fin de brindar herramientas que permitan identificar y prevenir riesgos que sigan materializándose y afecten sus cuerpos y proyectos de vida.

[Encuentra aquí los resultados del año 2022:](#)

► **Mujeres víctimas de desplazamiento que a su vez han sufrido violencia sexual, explotación o abuso sexual en el marco del conflicto armado.**

• **399** mujeres desplazadas fueron víctimas de delitos contra la libertad e integridad sexual

• **228** tenían entre 29 y 59 años

• **119** mujeres se autorreconocieron como negras o afrocolombianas y 22 como indígenas

• **302** casos reportados en zona urbana

• **11** mujeres víctimas de desplazamiento forzado declararon tener hijos nacidos como consecuencia de delito sexual

• **7** eran víctimas menores de 18 años

► **Mujeres que han sufrido explotación sexual o esclavización para ejercer labores domésticas y roles considerados femeninos por culturas patriarcales.**

7 mujeres desplazadas fueron víctimas de trata de personas

12 fueron víctimas de esclavitud sexual - prostitución forzada

• **5** eran jóvenes entre los 18 y 28 años

• **11** casos se presentaron en la zona urbana

► **Mujeres que han sufrido el reclutamiento forzado o amenazas de vinculación de sus hijos e hijas por los actores armados al margen de la ley.**

464 mujeres reportaron que sus hijos fueron reclutados o utilizados por grupos armados al margen de la ley

• **60%** de los casos ocurrieron en zona rural

• **64** mujeres se autorreconocieron como negras o afrocolombianas

10.673 mujeres reportaron algún tipo de amenaza para sus hijos o hijas

• **2.301** son mujeres jóvenes, entre 18 y 28 años

• **304** presentan algún tipo de discapacidad física

• **1.907** pertenecen a una comunidad negra o afrodescendiente

• **7.774** se ubican en el entorno urbano

► **Mujeres que han sido amenazadas o asesinadas por ejercer labores de liderazgo y promover la garantía de los derechos humanos en zonas afectadas por el conflicto armado.**

8 mujeres líderes o defensoras de derechos humanos, víctimas de desplazamiento, fueron asesinadas

2.180 mujeres tuvieron que solicitar medidas de protección a la Unidad Nacional de Protección (UNP)

► **Mujeres que han sido perseguidas y asesinadas por estrategias de control en el territorio por los grupos armados ilegales.**

36 mujeres desplazadas fueron asesinadas por grupos armados al margen de la Ley

• **11** tenían entre 18 y 28 años

• **5** de ellas pertenecían a la comunidad negra o afrodescendiente

• **22** se encontraban en el entorno urbano

► **Mujeres que han sufrido el asesinato o desaparición forzada de su cónyuge o integrante del hogar considerado proveedor económico.**

719 mujeres fueron víctimas indirectas de homicidio por la pérdida del proveedor económico

• **358** mujeres tenían entre 29 y 59 años

• **21** tienen algún tipo de discapacidad física son afrocolombianas

• **75** estaban ubicadas en la zona urbana

• **476**

89 mujeres fueron víctimas indirectas de desaparición forzada del proveedor económico

• **37** mujeres tenían entre 29 y 59 años

• **17** se autorreconocen como afrocolombianas

• **55** e ubican en la zona urbana

684 mujeres fueron víctimas indirectas de homicidio por la pérdida de un familiar menor de 14 años.

• **44** eran niñas de 0 a 5 años y 72 adolescentes entre 12 y 17 años.

• **21** tienen algún tipo de discapacidad física

• **68** son afrocolombianas

► **Mujeres que fueron despojadas de sus tierras, vivienda o patrimonio.**

1.445 mujeres fueron víctimas de despojo o abandono.

• **822** tenían entre 29 y 59 años

• **39** tienen algún tipo de discapacidad

• **44** son afrocolombianas

• **1.070** vivían en la zona urbana

Nota: Esta medición surge como respuesta al auto 737 de 2017 de la Corte, donde se busca evaluar los avances y retrocesos en la protección de los derechos fundamentales de las mujeres víctimas de desplazamiento.

► **Mujeres indígenas o afrodescendientes en riesgo de sufrir discriminación por su pertenencia étnica.**

24.250 mujeres que sufrieron desplazamiento forzado en 2022 se autorreconocen como indígenas o afrodescendientes
 Esto representa el **60%** de las personas incluidas en el RUV por desplazamiento forzado en 2022

► **Mujeres que sufrieron la pérdida de su compañero o proveedor económico durante el proceso de desplazamiento.**

- **317** mujeres sufrieron homicidio o desaparición forzada de su cónyuge **durante el proceso de desplazamiento**
- **230** mujeres tenían entre 29 y 59 años
- **41** se autorreconocen como afrocolombianas

Navega en el visor para conocer todos los resultados de los indicadores de riesgos de género de las mujeres víctimas de desplazamiento en el marco del conflicto armado.



Durante el año 2022, los indicadores de riesgo de género muestran que:



Las mujeres desplazadas que viven en zonas urbanas son más propensas a sufrir este tipo de riesgos.



En general los riesgos de género afectan en su mayoría a mujeres entre los 29 y 59 años.



Las mujeres con pertenencia étnica sufren el impacto desproporcionado del conflicto armado y se encuentran en extrema vulnerabilidad, ya que el desplazamiento forzado las despoja de su territorio, su identidad cultural y sus costumbres ancestrales.

Rutas de atención para denunciar violencia contra las mujeres:

Si sufriste violencia sexual en el marco del conflicto por parte de actores armados (legales e ilegales), recuerda:

- Presenta tu declaración ante el Ministerio Público para ser incluida en el RUV.
- Los delitos de violencia sexual no tienen vencimiento, tu testimonio y posibilidad de reparación seguirán teniendo validez.
- Tienes derecho a recibir cierto tipo de apoyos que entrega la Unidad para las Víctimas con el fin de aportar a la reparación integral.



Línea Única de Atención a Emergencias.



Consejería para la Equidad de la Mujer: Realiza orientación en las rutas de atención en violencias contra las mujeres, atendida por personal de la Policía Nacional.



Denuncias de violencia intrafamiliar, violencias basadas en género y violencia sexual.



ICBF Líneas de protección a niños, niñas y adolescentes del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar para reportar emergencias, denunciar o pedir orientación sobre violencia sexual.

Línea Gratuita Nacional: **018000918080**
 WhatsApp: **3202391685- 3208655450- 320239132**



Patricia Tobón Yagarí
Directora General

Sonia Lucía Londoño Niño
Subdirectora General

Nathalia Romero Figueroa
**Directora de Registro y
Gestión de la Información**

Mauricio Andrés Téllez Garcés
**Subdirector Red Nacional
de Información**

Equipo técnico y de análisis

Lina Paola Peñaloza Giraldo
Iván Gabriel Corredor Castillo
Judith Marcela Lara Morales
Richard Fabián Pérez Ramírez
Daniel Felipe Bernal Giraldo
María Fernanda Mancera del Río
Gustavo Alonso Caicedo Urrego
Leidy Constanza Villate Barrera
Jaime Enrique González Acero

**Observatorio
Unidad para las Víctimas**

Laura Catalina Fajardo Torres
Karim Sanabria
Óscar Julián Gómez Ospina

Equipo editorial y de diseño

Ana Carolina Tapias Cañón
Fernanda Maldonado Guarín
Luisa Fernanda Rico Bautista
Nicolás Lozano Izquierdo
Rodrigo Perdomo Núñez